

ORD. 142/2017 - CONTRATO DE COMODATO DE LA ENFERMERIA DE LA LOCALIDAD DE GAHAN A FAVOR DE LA ENFERMERA GORDILLO

Publicado el 13 septiembre, 2017

...VISTO

El Expediente N° 025-E-2017 iniciado por Mensaje N° 027/17 del Departamento Ejecutivo, iniciado por Mensaje N° 027/2017; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se otorgó en comodato a la Sra. LOPEZ, Alejandra Noelia, D.N.I.: 31.426.860, el inmueble de propiedad provincial identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 2, PARCELA 16 d, ubicado sobre calle Tomás Morgan de la Localidad de Gahan;

QUE la mencionada propiedad se encuentra contigua a la Sala de Primeros Auxilios y la cesión tenía como fundamento el hecho que la Sra. López presta el servicio de enfermería en la Localidad;

QUE finalmente se otorgó el comodato mediante Ordenanza N° 049/2017, promulgada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 598/2017;

QUE la Sra. López dejó de utilizar el mencionado inmueble y si bien nunca firmó el Contrato de Comodato junto al Departamento Ejecutivo, habría que derogar la Ordenanza mencionada ut-supra para otorgarle el marco legal correspondiente;

QUE EL Servicio de Enfermería comenzó a prestarlo la Sra. Camila Gordillo, debiéndose autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar un nuevo Contrato de Comodato con la nueva profesional;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - DEROGASE la Ordenanza N° 049/2017, promulgada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 598/2017, por la cual se le otorgó en comodato a la Sra. LOPEZ, Alejandra Noelia, D.N.I.:31.426.860, el inmueble de propiedad provincial identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 2, PARCELA 16 d, ubicado sobre calle Tomás Morgan de la Localidad de Gahan.-

-
ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar Contrato de Comodato sobre el inmueble de propiedad provincial identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION A, MANZANA 2, PARCELA 16 d, ubicado sobre calle Tomás Morgan de la Localidad de Gahan, con la Sra. GORDILLO, Camila, D.N.I.: 38.861.948, quien prestará el Servicio de Enfermería en reemplazo de la Sra. Noelia Alejandra López.-

-
ARTICULO 3º- El préstamo de uso se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2017 inclusive, siempre que la beneficiaria preste el servicio de enfermería en la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Gahan.-

-
ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Septiembre de 2017.-

-